NOTIFICACION

LA SECRETARIA DE CONTRATACIÒN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ

“POR EL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR A AL PROPONENTE CONSTRUSEGO S.A.S. / GERMAN ALBERTO SERRANO GUTIERREZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 990 DE 10 DE JULIO DE 2020”

Ciudad y fecha:	Tunja, veintinueve (29) de Julio de 2020.
Acto administrativo a Notificar:	Resolución No. 666 de 29 de Julio de 2020 “Por medio de la cual se resuelve la solicitud de revocatoria directa interpuesta contra la resolución No. 655 de 2020 " por la cual se adjudica la Licitación Publica 04 de 2020
Persona a notificar:	CONSTRUSEGO S.A.S., con NIT. 900.552.490-9 representando legalmente por GERMAN ALBERTO SERRANO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.275.513 de Bucaramanga.
Dirección de notificación, teléfono:	Correo construsegosas@gmail.com contratacionconstrusego@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II:	Correo contratacionconstrusego@gmail.com
Funcionario que expide el acto administrativo:	JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN Secretario de Contratación.
Recurso que procede:	No procede Recurso.

La presente notificación se realiza por medio del correo electrónico teniendo en cuenta las medidas dispuestas en el decreto 990 del 10 de Julio de 2020 de la Presidencia de la República, *" Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19 y el mantenimiento del orden público , y dentro del cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia*". Omitiendo la notificación personal, establecida en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011

Se **ADVIERTE** que una vez entregado el presente aviso junto con sus anexos, se considera surtida la notificación a partir del día siguiente de su entrega.

- Anexo copia de Resolución No. 666 del 29 de Julio de 2020.

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación.

Elaboró: LADY E. CARREÑO S.
Profesional Externo